



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000358 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 SEP 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al **Médico HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA**, en el cargo de Gerente General Regional - Director del Sistema Administrativo VI – Nivel Remunerativo F-6 del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **CESAR LA DESIGNACION** del **Médico HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA** como Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y **ENCARGAR** las funciones de la Gerencia General Regional al **Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA**, con retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social, mientras se Designa al Titular, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000358

-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 SEP 2019

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del Médico **HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA** como Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo VI – Nivel Remunerativo F-6, agradeciéndole por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Ing. **DAM WILFREDO CHINGA ZETA** - Gerente Regional de Desarrollo Social, las funciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, mientras se designa al Titular del cargo; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el desarrollo de dicha encargatura, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, al Médico **HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA** (servidor nombrado), reasumir las funciones de su plaza de origen en la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL